



INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y LA JUVENTUD
IDIPRON
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Pag. 1 de 1

Proyecto Almacén 11042 DISTRITO JOVEN CALLE 61
Documento Soporte CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Proveedor NIT 900220184 PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S
Documento FACTURA
Encargado Bodega RAMIRO DUQUE GOMEZ
Observaciones PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION EDICION E IMPRESION DE LA COMPILACION DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA, PROY 1104-BODEGA CRA 32

Item	Bod	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	1D	110030231	LIBRO JUVENTUD ARTE Y CULTURA CIUDADANA	UNIDAD	1.000,00	1-5-14-90-110	\$4.200,00	\$4.200.000,00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO								\$4.200.000,00
AJUSTE AL PESO (DEC 826/18)								\$0,00
VALOR TOTAL								\$4.200.000,00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-5-14-90-110	UTILES DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO, FORMUL	\$4.200.000,00	\$0,00
2-4-01-01-001	C x P por Bienes	\$0,00	\$4.200.000,00
TOTALES:		\$4.200.000,00	\$4.200.000,00

[Signature]
Funcionario Encargado el Ingreso

[Signature]
Revisa

[Signature]
Responsable y/o Profesional
Universitario Asignado(a) del Área de
Almacén e Inventarios

151490110 \$ 4.200.000
200102101 \$ 111
Est. Pro-Cultura 0,51% \$ 4200.000
Est. U. Distrital 1,17% \$ 111
Est. A. Mayor 2% \$ 111
Relequente 4% \$ 4200.000
Releuca 9,66% \$ 4200.000

MEMORANDO

3100

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2020

PARA: HELENA MARIA SOCHA CARDENAS
Profesional Universitario Cod: 219 Grado: 02

DE: OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: Remisión documentos Legalizando Prorroga de Contrato.

Cordial Saludo:

Por medio del presente, me remito a usted con el fin de hacer entrega de los documentos correspondientes a una Prorroga suscrita en días anteriores para su trámite y fines pertinentes.

20191792 – PICTOGRAMAS CREATIVOS S.A.S.

Es de advertir que las labores de supervisión implican el control eficaz y oportuno de la ejecución de los Contratos, en aplicación de las disposiciones legales que regulan la materia y en especial las contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría expedido por la Entidad.

Es de precisar que toda la documentación que se derive de la ejecución del contrato debe ser enviada a la Oficina Asesora Jurídica oportunamente, así mismo como debe tener presente que las garantías que soportan el contrato se encuentren vigentes durante la ejecución del mismo y hasta su liquidación.

Cordialmente,

Luz Miriam Botero Serna
LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
juridica@idipron.gov.co
Anexo lo enunciado en () Folios
Proyectó: Héctor Fernando Narváez Navia

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON



Copia



PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
		VERSIÓN	06
FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	21/01/2019

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato No. 1792-2019, con el fin de dar inicio a partir de la fecha.

Contrato / Convenio	Número	1792-2019	DE	28/11/2019
Número de CDP:	2019002969	DE	22/10/2019	
Número de CRP:	2019016081	DE	04/12/2019	
Número de PÓLIZA:	11-44-101146450	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	06/12/2019	
Fecha de radicación de Afiliación ARL	N/A			

OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN, DE LA COMPILACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1101.

CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S		
Nº Documento de Identidad	900220184-5		
Representante Legal:	JOHANA ALEXANDRA RODRIGUEZ BERNAL	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	53.113.849

VALOR	
Valor en números:	\$ 4.200.000
Valor en letras:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

PLAZO			
DOS (2) MESES			
FECHA DE INICIO	19	DE	12
FECHA DE TERMINACIÓN	18	DE	2019
SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)			

Nombre:	HELENA MARIA SOCHA CARDENAS
Documento de Identidad	35.197.207
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓD 219 GRADO 02
Dependencia a la que pertenece:	SUBDIRECCIÓN DE METODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinientes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA NOMBRE: JOHANA ALEXANDRA RODRIGUEZ BERNAL	FIRMA NOMBRE: HELENA MARIA SOCHA CARDENAS

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)	
FIRMA	
NOMBRE: LUIS FERNANDO MORA RODRIGUEZ	
C.C.: 80.226.956	
CARGO O No. DE CONTRATO: 0770/2019	

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora de Jurídica

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.OTRMOD.2254319	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1203013	
Estado	Publicado	
Tipo	Modificar el contrato	
¿Requiere reconocimiento del proveedor?		
Estado de la fecha	2/14/2020 9:41:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Justificación de la modificación	Se realiza la presente prórroga al contrato No. 1792/2019 conforme solicitud radicada por la supervisora en la oficina asesora jurídica el 12/02/2020 en la que expone: "Que de conformidad con solicitud allegada el día 05 de febrero de 2020 el contratista manifiesta: "solicito amablemente prórroga por un mes del contrato 1792 de 2019 ya que se están realizando ajustes en cuanto a la edición y aún nos falta el diseño e impresión del documento final". (ANEXO 1). Por las razones anteriormente expuestas, la supervisora del contrato considera viable la realización de los trámites contractuales pertinentes para prorrogar el contrato por un mes. La nueva fecha de terminación será el 18 de marzo de 2020.	
Documentos de la modificación		
Archivo	Nombre del archivo	Detalle



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCESO MC-IDIPRON-2019-0060

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2019

Señores
PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S
NIT: 900220184-5
RTE LEGAL: RODRIGUEZ BERNAL JOHANA ALEXANDRA
C.C No. 53113849
CARRERA 60 No. 5A-36 BOGOTA D.C
TELÉFONO: 3900011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el desarrollo del Proceso No. MC-IDIPRON-2019-0060 Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN, DE LA COMPILACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104."*

En calidad de Director General del INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON-, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.408.301 expedida en Usaquén (Bogotá D.C.), nombrado mediante Decreto No. 011 del 4 de enero de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S

La presente comunicación de aceptación y la oferta presentada por PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S., dentro de la Invitación pública del proceso MC-IDIPRON-2019-0060, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado (artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015).

Datos del Contrato:

No. de Contrato:

1792

Clase de Contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Imputación Presupuestal:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	331150105110412
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN 1104 DISTRITO JOVEN
NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	0210-Otros gastos operativos juventud - DISTRITO
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2. Vincular Jóvenes con vulneración de derechos como Guías de Cultura Ciudadana durante el cuatrienio

Calle 81 No 7-7B
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

MEJOR
PARA TODOS



NÚMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2019002969
FECHA CDP	22 de octubre de 2019
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	Doce millones de pesos M/cte. (\$12.000.000)

DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato: Los estudios previos, la invitación pública, la oferta, la comunicación de aceptación y los demás documentos expedidos en las diferentes etapas de selección y formación del contrato publicados a través del SECOP II.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN, DE LA COMPILACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104.

SITIO DE ENTREGA: Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor del contrato y el área de almacén, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin y de acuerdo a la capacidad de recibo que será definida por esta última, así:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub Bodega - La favorita	Calle 18 No.15-62	7:30 A.M. A 3:00 P.M.

VALOR: El presente proceso se ejecutará por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.200.000.) de acuerdo con el CDP No 2019002969 del 22 de octubre del 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES o hasta agotar recursos, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO: El IDIPRON pagará al CONTRATISTA, mes vencido de acuerdo a la facturación presentada por el CONTRATISTA, una vez realizada la entrega de las compilaciones de la experiencia estrategia cultura ciudadana, de acuerdo al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada, soportada con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal (según aplique).

Una vez recibida la factura y sus soportes a satisfacción por el supervisor del contrato, la Entidad contará con un plazo de 30 días calendario para realizar el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y, pago de parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentran al día y en paz y salvo a la fecha de presentación de la factura.

Calle 61 No 7 78
Tel 3100411
www.idipron.gov.co
Info, Línea 195

**MEJOR
PARA TODOS**



PARÁGRAFO TERCERO: El contratista está en la obligación de entregar al supervisor, el original y una copia de las facturas correspondientes a los productos entregados y servicios prestados, junto con el paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales, con lo cual los supervisores expedirán el certificado para el pago y realizará el trámite ante el área respectiva.

PARÁGRAFO CUARTO: El último pago estará sujeto a la suscripción y legalización de la correspondiente acta de liquidación, la cual deberá anexarse a los demás documentos requeridos para el respectivo pago y la respectiva entrega de factura y soportes a satisfacción por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Además, el contratista que esté obligado a declarar y pagar el IVA, deberá tener en cuenta lo establecido en el parágrafo transitorio 2º del artículo 308 la Ley 1819 de 2016, referente a la implementación de la factura electrónica, que será a partir del 1 de enero de 2019, toda vez que, el pago a partir de esa fecha dependerá de la expedición de la factura en forma electrónica.

NOTA: El IDIPRON no reconocerá pagos sobre pedidos, o entregas de bienes que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del presente contrato.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
7. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de prestación de servicios.
10. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrega de los elementos contratados en el lugar y plazo estipulado previo requerimiento del supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la entidad, sin que esto genere costo adicional al IDIPRON.
2. Asumir los costos de carga, transporte y personal requerido para la correcta ejecución del objeto contractual. En ningún momento estos costos podrán ser trasladados al IDIPRON por parte del contratista.
3. Presentar la factura, discriminando los porcentajes de IVA (si aplica) correspondientes por producto, en los plazos establecidos por la entidad, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos tales como la programación de PAC.

Calle 61 No 7-78
Tel 3100411
www.idipron.gov.co
Info. Línea 195

**MEJOR
PARA TODOS**



4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 3466 de 1982.
5. Permitir que el IDIPRON lleve a cabo la revisión de los elementos de la presente contratación durante la entrega de estos, con el fin de establecer que cumpla con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y que se encuentren en perfecto estado.
6. Las demás que se deriven de la propuesta presentada y de la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO:

Amparo	Porcentaje	Base	Vigencia
Cumplimiento de Obligaciones Surgidas del contrato estatal.	10 %	Valor del Contrato	Término de ejecución del contrato y (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10 %	Valor del Contrato	Término de ejecución del contrato y (6) meses más.

PARÁGRAFO: El contratista deberá mantener actualizadas las garantías en los siguientes eventos: Prórrogas, b) Suspensiones, c) Adición en valor, d) Al momento de suscribir el acta de inicio con las fechas correspondientes al acta.

MULTAS, CLÁUSULA PENAL E INCUMPLIMIENTOS: El incumplimiento de las obligaciones del presente contrato por parte del CONTRATISTA será sancionado de conformidad con lo estipulado en el art. 17 de la Ley 1150 de 2007, art 1592 del Código Civil y el art. 86 de la Ley 1474 de 2011. **MULTAS:** Si el incumplimiento es parcial y dentro de la ejecución del contrato, se causará a favor del IDIPRON por parte del CONTRATISTA, una multa por una suma igual al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin superar el treinta por ciento (30%) del valor del contrato. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si el incumplimiento es total o parcial de las obligaciones, si el contratista incurre en mora o cumplimiento imperfecto, o si se evidencia el incumplimiento una vez finalizado el plazo contractual, se causará a favor de la Entidad por parte del CONTRATISTA, una suma equivalente al (10%) del valor del contrato, la que se causará al momento de la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare alguna de las anteriores circunstancias. El acto deberá proferirse dentro del marco de lo señalado en el art. 86 de Ley 1474 de 2011. En caso de que el contratista no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta días (30) siguientes a la fecha de la notificación del referido acto administrativo, el IDIPRON podrá hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato, o compensar dicho valor, de cualquier cantidad que adeude al contratista. Esta cláusula penal constituye una valoración anticipada pero no definitiva de los perjuicios causados al IDIPRON por incumplimiento. La causación de dicha sanción no impedirá el cumplimiento de las obligaciones si a estas hubiere lugar. En el evento que el monto de los perjuicios causados con el incumplimiento supere el valor de la cláusula penal estipulada, el IDIPRON se reserva el derecho de acudir ante la jurisdicción competente para reclamar el valor faltante.

PARÁGRAFO: Para el cobro de las sumas causadas en razón a las multas, cláusula penal pecuniaria y perjuicios, el CONTRATISTA autoriza, con la firma del contrato, a descontar directamente de los saldos que se le adeuden. En todo caso, el IDIPRON podrá obtener el pago de la suma aquí pactada ya sea a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio.

Datos de la Entidad: IDIPRON
NIT: 899.999.333-7
Dirección: Carrera 27A No. 63B-07
Teléfono: 3100411 Ext. 195
Supervisión: Profesional Universitario céd. 219 Grado 11
Subdirector Técnico de Métodos Educativos y Operativa

Calle 61 No 7-78
Tel: 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
IDIPRON

Datos del Contratista:

NIT:

Representante Legal:

C.C.

Dirección:

Teléfono:

PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S

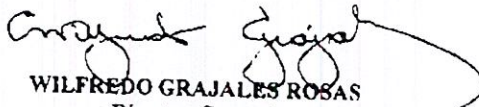
900220184-5

RODRIGUEZ BERNAL JOHANA ALEXANDRA

C.C No. 53113849

CARRERA 60 No. 5A- 36 OFICINA 223 BOGOTA D.C

3900011


WILFREDO GRAJALES ROSAS
Director General
IDIPRON

Proyecto
Revisó
aprobó.

Nora Consuelo Ibarra- Abogada Especializada Oficina Jurídica

Jorge Enrique Salcedo Taborda - Oficina Jurídica

Jesús Leandro Parzona Moncada - Jefe Oficina Asesora Jurídica

N-E-f

Calle 61 No 7-78
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info. Línea 195

MEJOR
PARA TODOS



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2019016081

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DISPONIBILIDAD No.	VALOR
331150105110412	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	2019002969	4.200.000.00
	OTROS DISTRITO		
		Total	4.200.000.00

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS - CCS 20191792

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACION, EDICION E IMPRESIÓN DE LA COMPILACION DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 1104.

BENEFICIARIO: PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S Identificado con NIT 900220184

BOGOTA, D.C., 4 de diciembre del 2019


Responsable de Presupuesto

Código formato A09FT003 - Vr 0.2



Instituto Distrital
PROTECCION
DE LA NIÑEZ Y
LA JUVENTUD

AL SECTOR PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2019002969

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia del 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL

331150105110412

CONCEPTO

Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a
jóvenes con derechos vulnerados OTROS DISTRITO

VALOR

12,000,000.00

Total

12,000,000.00

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACION, EDICION E IMPRESIÓN DE LA COMPILACION DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 1104. -- S 2697

Se expide a solicitud de LONDOÑO PABON JUAN JOSE, SUB.TECN.METODOS EDUCATIVOS, SUBDIRECCION DE METODOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ, D.C., 22 de octubre del 2019

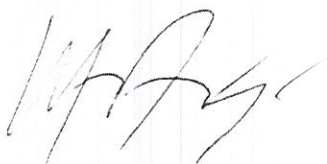
Responsable de Presupuesto

Código formato A09FT003 - Vr.02

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, **MIGUEL ANTONIO PARRA**, identificado con la C. C. No. **19.431.115** y con la Tarjeta Profesional No. 37770-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S**, identificada con el Nit **No.900.220.184-5**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los seis (06) días del mes de marzo del 2020.



Pictograma
creativos
NIT: 900.220.184-5

MIGUEL ANTONIO PARRA MORENO
Revisor Fiscal
C.C. 19431115
T.P. 37770-T
PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S
Teléfonos: 3900011





ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS D.C. BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 03/02/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900220184	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S
---------------	------------------	----------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA	
Dirección: KR 60 5A 36	Teléfonos: 3900011
Dirección electrónica: PICTOGRAMACREATIVOS	Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018	Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA	Régimen tributario: COMUN	Fecha desde: NO	
Matrícula Mercantil: NO	Fecha inicio de Actividades: 28/09/2010	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión			
Actividad 2: 5813 - Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas			
Actividad 3: 74101 - Actividades especializadas de diseño como consultoría profesional			
Actividad 4: 1811 - Actividades de impresión			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	Nombre
13/09/2019	C.C.	19431115	MIGUEL ANTONIO PARRA MORENO
15/03/2018	C.C.	53113849	JOHANA ALEXANDRA RODRIGUEZ BERNAL
			REVISOR FISCAL PRINCIPAL
			REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
BOGOTÁ

COD.SUC
11

NO PÓLIZA
11-44-101146450

ANEXO
0

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
06 12 2019

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
28 11 2019

A LAS
HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
28 07 2020

A LAS
HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

EMISION ORIGINAL

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL

PICTOGRAMA CREATIVOS SAS

DIRECCIÓN: CR 60 NRO. 5 A - 36

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.220.184-5

TELÉFONO: 3900011

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

DIRECCIÓN: CL 61 NRO. 7 - 78

IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.333-7

ADICIONAL:

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO 3779997

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUÍBOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantía de cumplimiento del contrato No. 1792 suscrito entre las partes cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

AMPAROS

RECEPCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
✓ 28/11/2019	28/07/2020 ✓	\$1,200,000.00
✓ 28/11/2019	28/07/2020 ✓	\$1,200,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,930.00	\$ *****55,930.00	\$ *****2,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART	ALIC. ASEGURADO
ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE SERVICIOS	1368	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 98-80/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

Mmsm?

11-44-101146450

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samián - Vicepresidente de Finanzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

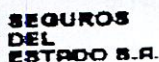
OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

FIRMA TOMADOR

DLF004388A

1

17



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

NIT. 860.009.578-6										SECRETOS									
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO PÓLIZA 11-44-101148450		ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO								
06 12 2019			28 11 2019			00:00	28 07 2020			23:59	EMISION ORIGINAL								
FIRMADO Y GARANTIZADO																			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
---------------------------------	--

06	12	2019	20	17	DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.220.184-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					PICTOGRAMA CREATIVOS SAS			
DIRECCIÓN: CR 60 NRO. 5 A - 36					CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3900011	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO				INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.333-7	
DIRECCION: CL 61 NRO. 7 - 78				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3779997	
ADICIONAL:							



P. GUESTADO
PORTAL DE FAGOZ

PAGINA WEB



14-00000
 14-00000



CORRESPONSALES BANCARIOS



**Super
INTER**



Bancolombia



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$7,000.00	IVA \$8,930.00	TOTAL A PAGAR \$55,930.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$2,400,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS	4388	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:
1100061398297-3

84151720898021167 (8020) 11000613497973 (3900) 000000055830 (96) 2020112

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

as

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101146450, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de FEBRERO de 2020

11-44-101146450

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101146450		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 02 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 12 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 09 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PICTOGRAMA CREATIVOS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.220.184-5			
DIRECCIÓN: CR 60 NRO. 5 A - 36						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3900011	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.333-7			
DIRECCIÓN: CL 61 NRO. 7 - 78						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3779997	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101146450

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004368A

2



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

q6

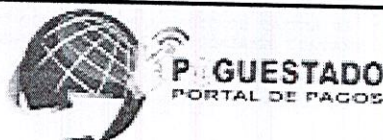
NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101146450	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 02 2020	19 12 2019		00:00	18 09 2020		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

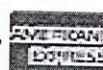
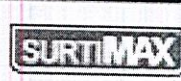
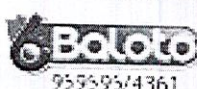
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PICTOGRAMA CREATIVOS SAS			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.220.184-5		
DIRECCIÓN: CR 60 NRO. 5 A - 36			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3900011	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO / BENEFICIARIO:		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	
DIRECCIÓN: CL 61 NRO. 7 - 78		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.333-7	
ADICIONAL:		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3779997



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****4,370.00	TOTAL A PAGAR \$ *****27,370.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****2,400,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RES LTDA ASESORES DE SEGUROS	4368	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000614505001 (3900) 000000027370 (96) 20201218

REFERENCIA PAGO:

1100061450500-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

19



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101146450	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 02 2020	19 12 2019		00:00	18 09 2020		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PICTOGRAMA CREATIVOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.220.184-5
DIRECCIÓN: CR 60 NRO. 5 A - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3900011

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.333-7
DIRECCIÓN: CL 61 NRO. 7 - 78	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3779997
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 1792 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACION, EDICION E IMPRESION DE LA COMPILACION DE LA EXPERIENCIA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 1104.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2019	18/09/2020	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/12/2019	18/09/2020	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN SOLICITUD Y JUSTIFICACION DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS. CONTRATO O CONVENIO No. 1792/2019 PROYECTO No. 1104 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 A PARTIR DE LA FECHA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
ESTIMADO \$ *****16,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****2,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASERES LTDA ASESORES DE SEGUROS	4368	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101146450

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF004368A

1

Factura Electrónica De Venta No

No. 11004

Resolucion de Facturación Electrónica Según Autorización
Número 18763000766144
del 30-09-2019 hasta el 29-03-2021 del Nro. 10001 al 20000

IVA Regimen Común

No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 1812 96.60 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

PICTOGRAMA CREATIVOS SAS

Nit 900220184 5

CLIENTE		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIN		POR CONCEPTO DE	
NIT		899999333 7		FACTURA DE VENTA	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
CR 27A 63B 07		Bogota D.C.	3100411		
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			
17/03/2020		16/04/2020			
VENDEDOR				FORMA DE PAGO	
GLORIA FERNANDA MARTINEZ CAÑON				Contado	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Total
1.000	LIBROS REF JUVENTUD ARTE Y CULTURA CIUDADANA TAMAÑO 16.5*24 CM CON SOLAPAS DE 7 CM 142 PAGS ECOLOGICAS DE 75GRS 1*1 TINTAS CON CARATULA EN COTE DE 250 GRs 1*1 TINTAS CON ENCUADERNACION RUSTICA INCLUYE EDICION DISEÑO Y DIAGRAMACION CONTRATO NO 1792	4.200	0%	4.200.000

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	4.200.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL FACTURA	4.200.000

Para transferencias a nombre de Pictograma Creativos S.A.S. a la siguiente
Ctas Corrientes: 130 117 997 Banco de Bogotá / 028 118 628 Banco Av.
Villas / 691 020 820 Banco BBVA: Favor enviar soporte de pago a
auxiliar.pictograma@gmail.com



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Helena Maria Sock
35192207

Bogotá D.C - Cra 60 No. 5ª - 36 Bogotá D.C. PBX: 390 0011 Cel: 301 675 3679 pictogramacreativos@gmail.com

CUFE: 1e964cbca0aeb957c9247fc6aeda675f1bf4a8c --Fecha y Hora de Expedición : 17/03/2020 14:06:55

Fecha y Hora de Generación: 17/03/2020 14:00:02



COMPROBANTE DE CUENTAS POR PAGAR

No.: 20200302952

Fecha: 25/mar./2020

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S

CC o Nit: 900220184

Teléfonos: 3900011

Dirección: CR 60 5A 36

Concepto: 1° Y UNICO PAGO CDS 20191792, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE EXPERIENCIAS DE CULTURA CIUDADANA PROY 11042, FACTURA 11004, EAL 319 CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DEL 2020 PAC MARZO.

Cuenta número: 130117997

Banco: BOGOTA

Detalle: 1° Y UNICO PAGO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE EXPERIENCIAS DE CULTURA CIUDADANA, PROY 11042, FACTURA 11004, EAL 319, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 20191792 Y CERTIFICACION ADJUNTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE FEBRERO DEL 2020 PAC MARZO.

No. documento : CDS 20191792 MCGG

Vencimiento: 25/03/2020

Valor: 4,200,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Valor
2019002969	2019016081	631150105110412	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados OTROS DISTRITO / 1104 Otros Gastos Operativos Juventud	4,200,000.00
TOTAL				4,200,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
151490110	Utiles de oficina, material didáctico, formularios, papelería / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S		4,200,000.00	00.00
240102101	C x P Bienes Proyectos Inversion / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	3,840,228.00
243605009	Rte Fte x Pagar - Servicios 4% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	168,000.00
243627004	RTE ICA - 9.66/1000 / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	40,572.00
243690002	Estampilla Pro Cultura 0.5% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	21,000.00
243690006	Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor 2% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	84,000.00
243690008	Estampilla Universidad Distrital 1.1% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	46,200.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
0.5% Estampilla Pro-Cultura	0.500	4,200,000.00
2.0% Estampilla Bienestar Adulto Mayor	2.000	4,200,000.00
Estampilla U. Distrital 1.1%	1.100	4,200,000.00
2.0% Rte.Fte. Servicios Personas Declarantes	4.000	4,200,000.00
RTE ICA - 9.66/1000	0.966	4,200,000.00

Sumas Iguales 4,200,000.00 4,200,000.00

LIQUIDÓ:

ELABORÓ MARIACG

REVISÓ: x Nidia

Monto a Pagar : \$ 3,840,228.00

Valor Neto a pagar en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS MC.

CONTADOR

IN SENATE

January 1, 1964

100-10000



Instituto Distrital
PROTECCION
DE LA NIÑEZ Y
LA JUVENTUD

ALCALDIA MAYOR SNTIAFE DE BOGOTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 20200304000

Contrato: CCS 20191792

Fecha: 26/mar./2020

A Favor de	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S	CC. O Nit:	900220184	
Dirección:	CR 60 5A 36	Telefonos:	3900011	
Código Postal	999999			
De Banco:	INGRESOS INVERSION CUD	A CUENTA No.	130117997	BOGOTA
Cheque No.	GE20200300128	Por valor de: \$	3,840,228.00	
Valor en letras:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS MC.			

Detalle: O.P No. 20200302952-1° Y UNICO PAGO CDS 20191792, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE EXP

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Valor
2019002969	2019016081	631150105110412	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados OTROS DISTRITO / 1104 Otros Gastos Operativos Juventud	4,200,000.00
TOTAL				4,200,000.00

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COM	Codigo	Nombre de la cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
20200302952	151490110	Utiles de oficina, material didáctico, formularios, papelería / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S		4,200,000.00	00.00
20200302952	240102101	C x P Bienes Proyectos Inversion / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	3,840,228.00
20200302952	243605009	Rta Fte x Pagar - Servicios 4% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	168,000.00
20200302952	243627004	RTE ICA - 9.66/1000 / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	40,572.00
20200302952	243690002	Estampilla Pro Cultura 0.5% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	21,000.00
20200302952	243690006	Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor 2% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	84,000.00
20200302952	243690008	Estampilla Universidad Distrital 1.1% / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito		00.00	46,200.00

Sumas Iguales 4,200,000.00 4,200,000.00

MOVIMIENTO TESORERIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
240102101	C x P Bienes Proyectos Inversion / PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S / Recursos Distrito	3,840,228.00	00.00
470510001	Ingresos Inversion CUD / SECRETARIA DE HACIENDA	00.00	3,840,228.00
TOTAL		3,840,228.00	3,840,228.00

ELABORO :

Responsable Área/ Profesional Delegado

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

